



JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MEDIO Y BAJO PIURA
COMISIÓN DE USUARIOS DEL SUB SECTOR
HIDRAULICO "LA BRUJA"
A.V. GRAU N°1005-CUCUNGARA -CURA MORI.
R.U.C. 20195689467

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**ACTA DE AUTORIZACION DE USO DE TERRENO COMO DEPOSITO DE MATERIAL
EXCEDENTE (DME).**

En el distrito de Cura Mori, Provincia de Piura, Departamento de Piura, siendo las 09:00 horas del día 02 de Septiembre del 2020, se reunieron la Comisión de Usuarios del Sub sector Hidráulico "La Bruja", representados por su presidente, siendo beneficiarios al proyecto: "ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCION DE OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN ANTE INUNDACIONES DE LA RIBERA DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO PIURA EN EL TRAMO MARIATEGUI-JR. ZEPITA. TRAMO RINCONADA, TRAMO NARIHUALA, TRAMO PEDREGAL CHICO, TRAMO PEDREGAL GRANDE DISTRITO DE CURA MORI, DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA- DEPARTAMENTO DE PIURA". Con la finalidad de tratar aspectos relacionados a la AUTORIZACION DE USO DE TERRENO QUE LA JUNTA DISPONGA COMO DEPOSITO DE MATERIAL EXCEDENTE (DME).

PRIMERO. - Los beneficiarios en mención a través de sus directivos, nos comprometemos decidida y voluntariamente **AUTORIZAR** el uso de terreno aledaño al proyecto como deposito de material excedente (en adelante D.M.E.), entendiéndose por la zona donde se encuentra forados ocasionados por el fenómeno del niño costero que servirá de relleno para terrenos agrícolas.

Por lo cual mediante la presente acta de autorización, nos comprometemos a disponer y facilitar el uso del terreno aledaño como DME, sin perturbar la posesión de la misma durante todo el lapso que dure la ejecución del proyecto en mención

No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las 09:00 horas del mismo día, mes y año, firmando la autoridad en señal de conformidad.

COMISIÓN DE USUARIOS SUB SECTOR
HIDRAULICO LA BRUJA

José Carlos Castillo Chiroque
PRESIDENTE

Carlos Castillo Chiroque
Presidente Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico "La Bruja"



JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MEDIO Y BAJO PIURA
COMISIÓN DE USUARIOS DEL SUB SECTOR
HIDRAULICO "LA BRUJA"
A.V. GRAU N°1005-CUCUNGARA –CURA MORI.
R.U.C. 20195689467

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"


ACTA DE LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENO

En el distrito de Cura Mori, Provincia de Piura, Departamento de Piura, siendo las 09:00 horas del día 02 de septiembre del 2020, se reunieron la Comisión de Usuarios del Sub sector Hidráulico "La Bruja", representados por su presidente, siendo pertenecientes al proyecto: **"ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCION DE OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN ANTE INUNDACIONES DE LA RIBERA DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO PIURA EN EL TRAMO MARIATEGUI-JR. ZEPITA. TRAMO RINCONADA, TRAMO NARIHUALA, TRAMO PEDREGAL CHICO, TRAMO PEDREGAL GRANDE DISTRITO DE CURA MORI, DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA- DEPARTAMENTO DE PIURA"**. Con la finalidad de tratar aspectos relacionados a La Libre Disponibilidad De Terreno del proyecto:

PRIMERO. - Los beneficiarios en mención a través de sus directivos, reconocemos la importancia del proyecto de la referencia, motivo por el cual nos comprometemos **A FIJAR LA LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENO** decidida y voluntariamente para las labores del proyecto.

Por lo cual mediante la presente acta de autorización, nos comprometemos a disponer y facilitar la libre disponibilidad del terreno dentro del área de influencia de mi comisión

No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las 11:00 horas del mismo día, mes y año, firmando la autoridad en señal de conformidad.

COMISIÓN DE USUARIOS SUB SECTOR
HIDRAULICO LA BRUJA

Jose Carlos Castilla Chiroque
PRESIDENTE

Carlos Castillo Chiroque
Presidente Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico "La Bruja"